Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Con fecha 13 de marzo de 2013, han sido aprobados por resolución de la Alcaldía, los padrones de la «tasa por recogida de basuras» y «tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase», correspondientes al ejercicio de 2013, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados, cuyos importes ascienden a:

Padrón de tasa por recogida de basuras: 299.106,00 euros.

Padrón de tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase entrada de vehículos: 35.723,64 euros.

Se comunica que dichos padrones se encuentran expuestos al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlos, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Torrijos 13 de marzo de 2013.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 2745